



La Política de Biodiversidad

Con la política de Biodiversidad, **Enel Chile** quiere contribuir al cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre la diversidad Biológica, el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y los objetivos sobre biodiversidad de Aichi, así como a las estrategias nacionales de biodiversidad de los diferentes países en los que el Grupo desarrolla sus actividades.

En particular, **Enel Chile**:

1. Gestiona las actividades respetando el principio de la "jerarquía de mitigación", mediante la cual se prioriza, en primer lugar, prevenir o evitar los impactos negativos; en segundo lugar, si los impactos no se pueden evitar, reducir y remediar sus efectos; y, por último, compensar los impactos residuales negativos;
2. en caso de impactos residuales, implementar medidas compensatorias que respeten el principio de "no pérdidas netas" (no net loss) de biodiversidad, y cuando aplique con un balance neto positivo;
3. evalúa, para cada nueva instalación, estudios de impacto, que incluyen una evaluación sistemática de los efectos sobre los ecosistemas, sus biotopos, especies de fauna y vegetación, con el fin de evitar operaciones en áreas con un alto valor de conservación en términos de biodiversidad, adoptando las mejores soluciones posibles para minorar las presiones e impactos sobre la biodiversidad en todas partes;
4. coopera con las comunidades locales, instituciones académicas y ONG para valorizar la biodiversidad y desarrolla estudios y proyectos para su conservación y restauración ecosistémica;
5. monitorea la eficacia de las actuaciones acometidas;
6. informa regularmente sobre su desempeño en materia de biodiversidad.